



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1671

PARRAL, Enero 20 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 4.533 del año 2007.
- 4.- El Of. N° 01, del 05 de Enero del 2009, de Relaciones Públicas.
- 5.- El certificado de Informática, del 05 de Enero del 2009.
- 6.- El Of. N° 16, de fecha 06 de Enero del 2009, de Alcaldía.
- 7.- El Of N° 01, de Administración, del 05 de Enero del 2009.
- 8.- El Of. N° 01, de Adquisiciones, del 08 de Enero del 2009.
- 9.- El Ord. N° 02, del 05 de Enero del 2009, de Dideco.
- 10.- El Of. N° 05,06y07, de Enero del 2009, de Secretaría Municipal.
- 11.- El Certificado de Transito, del 09 de Enero del 2009.
- 12.- El Of. N° 05, del 05 de Enero del 2009, Dom.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 12 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Adelqui Millar Bravo
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JAMM/jamm
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.